

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad, informe a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes puntos vinculados al estado de las rutas nacionales y la administración de los fondos específicos de infraestructura vial

1. Indique el monto total recaudado por el Sistema Vial Integrado (SisVial) y/o los fondos fiduciarios destinados al mantenimiento de la red vial nacional desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha.
2. Detalle los ingresos mensuales derivados del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.
3. Detalle el monto efectivamente ejecutado en obras de construcción, repavimentación, bacheo, mantenimiento y señalización de la red vial nacional desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha, precisando la tasa de subejecución registrada.
4. Especifique los criterios establecidos y los montos transferidos o asignados a cada una de las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallando el estado de avance físico y financiero de las obras viales nacionales con asignación presupuestaria en cada jurisdicción.
5. Informe el destino exacto de los saldos no utilizados cuyo destino debían ser el sostenimiento del sistema vial nacional. Especifique en qué instrumentos financieros (letras del Tesoro, plazos fijos, títulos públicos o cuentas corrientes) se encuentran depositados, en qué entidades bancarias y bajo qué rendimiento o tasa de interés.

6. Aclare si los recursos con afectación específica destinados legalmente a la infraestructura vial están siendo utilizados para financiar gastos corrientes del Tesoro Nacional o para sostener el superávit fiscal. De ser así, indique el marco normativo que autoriza la reasignación de dichos fondos de asignación específica.
7. Presente el relevamiento actualizado sobre el estado de transitabilidad y conservación de los más de 40.000 km de la red vial nacional, detallando si se registraron incrementos en los índices de siniestros viales asociados al deterioro de las rutas.
8. Detalle la cantidad de obras viales nacionales que se encuentran paralizadas a nivel país, especificando los costos acumulados por eventuales reclamos judiciales por parte de las empresas contratistas.
9. Informe si el Poder Ejecutivo tiene previsto traspasar la administración, mantenimiento y/o cobro de peajes de corredores viales nacionales a las provincias o al sector privado, indicando plazos, corredores alcanzados y los esquemas tarifarios previstos.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

El estado de la infraestructura vial en nuestro país. atraviesa una crisis dramática que atenta de manera directa contra la seguridad física de quienes transitan las rutas nacionales. Sumado a ello, la falta de inversión, afecta también la conectividad productiva y la normal circulación de bienes de consumo.

Estimaciones técnicas de la Federación de Personal de Vialidad Nacional e informes de autoridades de distintas provincias estiman que, entre un 65% y un 70% de la red vial nacional se encuentra actualmente deteriorado o en estado crítico.

A diferencia de otros momentos históricos, esta parálisis no obedece a una falta de disponibilidad presupuestaria. En el año 2001 se creó un fondo fiduciario, administrado por el Banco de la Nación Argentina, que tiene como único objetivo, el mantenimiento de la red vial. Es importante señalar que el gobierno ha intentando eliminar, sin éxito, este fondo fiduciario específico que establece de manera taxativa que solo puede utilizarse para el mantenimiento del sistema vial nacional.

A través del Sistema Vial Integrado (SisVial) que se sostiene con el Impuesto a los Combustibles Líquidos que pagan todos los argentinos, el Estado Nacional recaudó entre los años 2024 y mayo de 2026 más de 1,5 billones de pesos (\$1.503.252 millones). Sin embargo, la tasa de subejecución rozó el 74%, habiéndose aplicado únicamente \$394.406 millones a obras efectivas.¹

En lugar de reparar los caminos, el Ministerio de Economía de la Nación mantuvo retenido más de 1 billón de pesos en instrumentos de inversión financiera (como plazos fijos, LECAPs, BONCAPs y LECERs). Esta práctica contable fue ratificada públicamente por el propio vocero de la presidencia de la Nación, Adrian Ravier, quien admitió, en declaraciones periodísticas, el uso de estos

fondos con destino específico para el sostenimiento del equilibrio fiscal de la administración central.

Según informes periodísticos, la masa de recursos desviada hacia la especulación financiera equivale a la posibilidad de reparar e intervenir entre 20.000 y 25.000 kilómetros de rutas, lo que representa cerca de dos tercios de la totalidad de la red vial nacional. La omisión del Estado Nacional al postergar las obras viales con recursos que ya han sido pagados por los contribuyentes al cargar combustible se traduce a diario en siniestros viales evitables y pérdidas irreversibles de vidas humanas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa

Agustina Propato